



GD-F-008 V.9

Página 1 de 1

**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240000715 DEL 19/01/2017**

**“Por la cual se hace un nombramiento provisional”**

**EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los numerales 34 y 35 del artículo 7 del decreto 990 de 2002 y los artículos 24 y 25 de la ley 909 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios existe una vacante definitiva en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, expidió la Circular 003 del 11 de Junio de 2014, mediante la cual informó los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular CNSC 005 de 2012, en el sentido de indicar que la Comisión, a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera mediante encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada continúe vigente.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, se efectuó por parte del Grupo de Talento Humano, el estudio de los funcionarios que se encuentran desempeñando los empleos inmediatamente inferiores y que reúnen los requisitos de formación y experiencia para ejercer el Profesional Especializado, código 2028, grado 16, el cual fue publicado el día 22 de noviembre de 2016 y declarado desierto.

Que el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de la hoja de vida del señor **ALEJANDRO IBARRA IBARRA** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.747.618, evidenciando que reúne los requisitos de formación y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ejercer el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16.

Que en consecuencia y dando estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 es procedente realizar un nombramiento provisional.

Que en mérito lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR PROVISIONALMENTE** al señor **ALEJANDRO IBARRA IBARRA** identificado con cédula de ciudadanía 1.020.747.618, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, asignado a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

**PARÁGRAFO:** El empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, tiene una asignación básica mensual de tres millones ochocientos veintidós mil trescientos noventa y tres pesos (\$3.821.393).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**  
Dada en Bogotá D.C.

**JOSÉ MIGUEL MENDOZA**  
Superintendente

Proyectó. : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Contratista Grupo de Talento Humano  
Revisó : Fernando José Velasco Ordoñez – Coordinador Grupo de Talento Humano  
Revisó : María Paula Farías Quintana – Directora Administrativa  
Revisó : Ana María Ordoñez Puentes – Secretaria General



C014/5927



C014/5927